

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 12 de 1997.

Visto lo informado, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 112/95 se dispuso asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba el vehículo marca Ford Falcon, dominio C-1.143.491, y a fin de lograr un adecuado servicio de justicia, se torna aconsejable la asignación de un nuevo vehículo para atender las necesidades funcionales de dicho Tribunal.

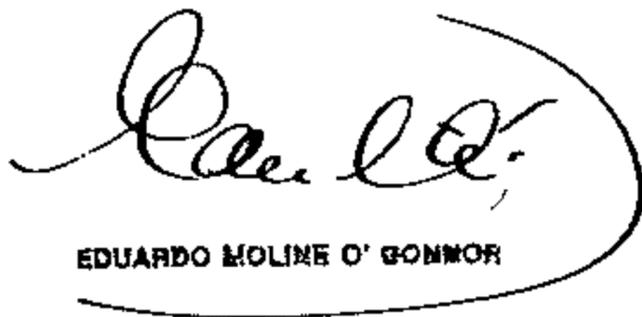
Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Peugeot 505, dominio AXG 678.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR

U
S
O
O
F
I
C
I
A
L